

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 18** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2019, del Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de Elevación de cota de la fase III del vertedero, sita en carretera Pinto a La Marañosa, km 4,800, en Pinto (Madrid), a propuesta de la Mancomunidad del Sur, expediente: ACIC-AAI-5.019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental, del proyecto de Elevación de cota de la fase III del vertedero, en el término municipal de Pinto, a propuesta de la Mancomunidad del Sur, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Violeta, número 17 B, planta 1, oficina número 1, 28933, en el término municipal de Móstoles.

El texto por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 2 de octubre de 2019 podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 2 del 10 de 2019.—El Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, PDF (Resolución de 11 de septiembre de 2019), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/33.521/19)

